



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ASAAI-426-2015
18-12-2015

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó según el Plan Anual Operativo del Área de Auditoría de Servicios Administrativos, Abastecimiento e Infraestructura 2015, con el fin de analizar actividades de contratación administrativa efectuadas en el Hospital de las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva en el período 2014.

En materia de planificación, se determinó que la administración activa no dispone de una metodología para el desarrollo de esta actividad, situación, que podría incidir negativamente en la optimización de los recursos institucionales y en el desarrollo de los procesos de contratación administrativa.

Otros aspectos evidenciados, es que en la totalidad de los expedientes de contratación revisados por esta auditoría, no se documentó la elaboración de estudios de razonabilidad de precios. Además, se documentaron prórrogas facultativas de contratos de bienes y servicios tramitadas sin disponer de estudios de mercado, estudio de razonabilidad de precio, certificación de contenido presupuestario y análisis respecto a si la necesidad de adquirir el bien subsiste, con lo cual, se imposibilita garantizar que esos contratos son la mejor manera de satisfacer las necesidades de la institución.

Sobre la aplicación de contratos adicionales (art. 201 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa), se determinó que en el período 2014, la administración activa tramitó una ampliación a la compra 2010CD-000071-2105 "Bolsas plásticas negras", por un monto mayor al 50% de lo contratado originalmente, situación que contraviene el cuerpo normativo que regula la materia.

Además, se constató que en las compras 2014CD-000002-2105 "Insumos de Ginecología" y 2014CD-000099-2105 "Formula Enteral Nutrientes", se presentaron atrasos en las entregas pactadas, sin la aplicación de las cláusulas penales correspondientes.

Sobre los hechos evidenciados se recomienda a la Dirección General y Dirección Financiera Administrativa del Hospital de las Mujeres, instruir al Área de Gestión de Bienes y Servicios, que antes de proceder con la adjudicación de las contrataciones efectúe e incorpore al expediente administrativo los estudios de razonabilidad de precios pertinentes, y que en contrataciones prorrogables, atienda a cabalidad los requisitos establecidos en el punto 1.9 de las "Condiciones Generales para la Contratación Administrativa Institucional de Bienes y Servicios Desarrollada por todas las Unidades de la Caja Costarricense de Seguro Social".

Asimismo, analizar los hechos evidenciados respecto a la aplicación del contrato adicional a la compra 2010CD-000071-2105 "bolsas plásticas negras", con la finalidad de tomar las acciones que en derecho corresponde, e implementar los mecanismos necesarios, a fin de que la situación referida no se repita.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

También se giraron recomendaciones al Área de Gestión de Bienes y Servicios, para que realice un análisis sobre el cumplimiento en las entregas de las compras 2014CD-000002-2105 “Insumos de Ginecología” y 2014CD-000099-2105 “Formula Enteral Nutrientes”, con el propósito de gestionar la aplicación de las cláusulas penales correspondientes ante la inoportunidad, y consultar a los servicios que administran los contratos, sobre aquellos aspectos con relación a los cuales consideran deben ser capacitados en materia de ejecución contractual, determinando aquellos temas en los cuáles esa área con sus propios recursos puede efectuar la capacitación y gestionando ante las instancias correspondientes aquellos otros que salgan del alcance del Área.